



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN. 2007

RES. H. N° 508-07

EXPTE.N° 4.794/05.-

VISTO:

La Res.H.N° 302/07, por la cual se convalida las tareas desempeñadas por Cecilia Lorena Morales Perrone, LU. N° 706.533 en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría en las cátedras de "Organización y Administración Educativa" y "Sociología de la Educación" de la carrera de Ciencias de la Educación, periodo lectivo 2006;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el cargo de la alumna;

Que es necesario emitir resolución modificatoria y dejar debidamente aclarada esta situación ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 302/07, en el sentido rectificar el cargo de la alumna Cecilia Lorena Morales Perrone, donde dice, "... CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la estudiante, CECILIA LORENA MORALES PERRONE, LU.N° 706.533, como Alumna Auxiliar Adscripta..." deberá decir, "...CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la estudiante, CECILIA LORENA MORALES PERRONE, LU.N° 706.533, **como Auxiliar Docente de 2da. categoría...**"

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Docentes responsables de las cátedras, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

146-07

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda

Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.